AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1005

DECRETO 21/2014, de 25 de febrero, por el que se formaliza el cese como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi de don Iñaki Beitia Ruiz de Arbulo.

Habiendo finalizado el día 1 de febrero de 2014 su mandato de 6 años como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, procede formalizar su cese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, párrafos 3 y 4, de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Justicia, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014,

DISPONGO:

Primero.– Formalizar el cese como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi de don Iñaki Beitia Ruiz de Arbulo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– No obstante lo anterior, dicha vocal continuará desempeñando su función hasta la toma de posesión del o la vocal que se designe para un nuevo mandato.

Tercero.– El presente Decreto surtirá efectos el 1 de febrero de 2014.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.